PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 89 | Cuarta Legislatura | Sevilla, 16 de junio de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03461, relativa al uso ciclista y peatonal del Puente Viejo de San Juan de Aznalfarache, entre esta población y Sevilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.820

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03462, relativa a instar al Gobierno andaluz para que solicite al Gobierno central que haga las gestiones necesarias, ante la Unión Europea, para la regulación de la industria piñonera, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.821

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03463, relativa a los talleres de coches de viajeros Renfe-Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.822

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03587, relativa al desarrollo de Orce (Granada) y su entorno, a partir de sus bienes culturales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.823

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03595, relativa a inclusión de las lagunas de Calderón Grande y La Turquilla en la reserva natural del complejo endorreico de La Lantejuela, en Osuna (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.824

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03391, relativa al peaje en la autopista Sevilla-Cádiz, presentada por el G.P. Coalición Andalucista. 4.825

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03575, relativa a la prórroga del peaje de la autopista Sevilla-Cádiz, presentada por el G.P. Socialista. 4.825

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03588, relativa a acciones para resolver con urgencia los problemas de la cárcel de Granada, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.826

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03589, relativa a la supresión del peaje en la autopista Sevilla-Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.826

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03594, relativa a la exigencia de aplicación de la Ley de Protección Ambiental en la elaboración o revisión de los planes generales de ordenación urbana, normas complementarias y subsidiarias de planeamiento y otras

figuras de planeamiento urbanístico, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.827

Inadmisión a trámite de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03602, relativa a la integración en el Servicio Andaluz de Salud de los hospitales públicos de Écija y Morón, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista. 4.828

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.2 Mociones

Posposición de la Moción 4-95/M-00003179, relativa a las condiciones medioambientales de las ciudades andaluzas, a petición del G.P. Popular de Andalucía. 4.828

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001551, relativa a la situación de los trabajadores de Rahemo Aeronautica, S.A, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, a petición del Consejo de Gobierno. 4.828

Posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002529, relativa al comportamiento de las solicitudes de subvención con cargo a la Ley de Incentivos Regionales, en la provincia de Málaga, a petición de la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista. 4.829

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003180, relativa a las prioridades en materia de aguas, a petición del Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía. 4.829

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003383, relativa a la construcción de una carretera ilegal en el Parque Natural de Sierra Nevada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Álvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.829

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003404, relativa a los proyectos de circunvalación o rondas en municipios de la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista. 4.830

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003414, relativa al tren Granada-Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.830

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003419, relativa a los colectores destinados a la depuradora de Loja (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.831

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003420, relativa al personal dedicado a El Legado Andalusí, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.831

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003424, relativa a las medidas urgentes a tomar para el funcionamiento de las calderas térmicas del hospital regional Carlos Haya, de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.832

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003425, relativa a los criterios utilizados por EPSA para proceder a la adjudicación de suelo residencial a diferentes promotores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.832

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003452, relativa a carencias y mal estado del colegio público Las Flores, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.833

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003476, relativa a las ayudas a sectores cuya actividad está asociada a la pesca, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. Álvaro de la Cruz Gil y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.834

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003533, relativa al convenio pesquero con Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.834

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003560, relativa a la vacunación de la hepatitis B, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 4.835

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003561, relativa al programa de prevención de salud laboral, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 4.836

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003562, relativa a los sistemas de control de calidad del agua, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 4.836

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003563, relativa a la vacuna de la meningitis, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 4.837

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003581, relativa al dragado y depósito de los lodos tóxicos de la ría de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.837

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003582, relativa a las causas del retraso de la convocatoria de proyectos de iniciativas de empleo y desarrollo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.838

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003585, relativa a la situación de los enfermos renales en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr.

D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.839

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003591, relativa a la importación de mercados marroquíes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez y D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía. 4.839

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003592, relativa al estudio sobre productos pesqueros, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez y D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía. 4.840

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-002317, relativa al nivel de cumplimiento de la recomendación sobre la reserva del 2% de las inversiones del presupuesto de 1994, a petición de los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Francisco Ríos Carrégalo y D. Andrés Cuevas Gonzalez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.840

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-003423, relativa a la aplicación de la LOGSE en Loja (Granada), presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.840

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-003473, relativa a las pizarras como elemento de construcción y ornamentación, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.841

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003386, relativa a las ayudas públicas en materia de juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 4.842

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003415, relativa al número de parcelas destinadas a VPO en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.842

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003416, relativa al dinero público destinado a El Legado Andalusí, su contabilidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.843

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003417, relativa a EPSA y el polígono industrial de Loja (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.843

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003418, relativa al Instituto de Secundaria en Huétor Tájar (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.844

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003437, relativa a zonas deportivas en la barriada de El Palo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 4.844

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003449, relativa a obras en la barriada malagueña 25 años de Paz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.845

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003450, relativa al cumplimiento de la Orden de 2 de febrero de 1994 y Orden de 24 de junio de 1994, relativas a becas para contratos en prácticas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.845

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003451, relativa al cumplimiento de acuerdos parlamentarios en relación al Conservatorio Superior de Música y las Escuelas de Arte Dramático y Danza de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.846

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003453, relativa a la construcción del edificio donde se albergarán los estudios de Turismo en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.847

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003460, relativa a la comarca gaditana de La Janda en el plan de choque contra el paro, en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.847

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003474, relativa a la inspección de la calidad de los productos petrolíferos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.848

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003475, relativa a las medidas de protección medioambiental y seguridad en los almacenamientos de productos petrolíferos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.849

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003479, relativa al Centro de Salud en Guadalcacín (Jerez de la Frontera), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 4.849

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003481, relativa al cierre del centro de Formación Profesional *Zalima,* de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca, D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista. 4.850

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003532, relativa a las sustituciones de los médicos integrados en los centros de salud, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía. 4.850

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003557, relativa a la rehabilitación del centro de salud de Nerja, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 4.851

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003558, relativa al consultorio de El Valdez, Moclinejo (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 4.851

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003559, relativa al consultorio de Maro, en Nerja (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 4.852

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003579, relativa a la cofinanciación de proyectos de iniciativas de empleo de la Unión Europea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.852

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003583, relativa al estado sanitario y ecológico del río Guadalevín, derivado de los vertidos de aguas residuales de la ciudad de Ronda (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.853

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003584, relativa a la situación de expropiación y privatización de canteras en Padul (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo, D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.853

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003586, relativa a obras de asfaltado y cambio de trazado en la red de caminos del Condado-Campiña (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.854

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-003410, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a petición propia, y acompañado por el Sr. Consejero-Delegado de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A, con el fin de informar sobre las líneas de actuación de la Empresa Pública de Gestión Medioambiental (EGMASA). 4.855

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-003448, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar de los cobros a terceros por parte del Servicio Andaluz de Salud en los últimos cinco años: cantidades cobradas, cantidades prescritas, empresas acreedoras, etc., presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Andrés Cuevas González, Dña. María Mesones Galán, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.856

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-003459, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de la Mujer, a petición propia, y acompañado del Gerente del Servicio Andaluz de Salud, para informar sobre las distintas políticas sanitarias y de prevención desarrolladas por la Consejería de Salud que tienen como protagonista a la mujer. 4.856

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-003464, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de explicar la propuesta de libre elección de especialista en el Servicio Andaluz de Salud, que ya ha sido anunciada públicamente, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Andrés Cuevas González, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.856

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE EL USO CICLISTA Y PEATONAL DEL PUENTE VIEJO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-03461

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03461, relativa al uso ciclista y peatonal del Puente Viejo de San Juan de Aznalfarache, entre esta población y Sevilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al uso ciclista y peatonal del Puente Viejo de San Juan de Aznalfarache, entre esta población y Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocidas son las ventajas medioambientales que la bicicleta tiene como medio de transporte en las ciudades modernas, a lo que se une su impacto beneficioso en la descongestión del tráfico.

La propia orografía y el clima de nuestra ciudad hacen que Sevilla sea porcentualmente la ciudad de mayor uso de la bicicleta.

La aprobación, en el plenario del Ayuntamiento de Sevilla, de un plan de la bicicleta responde a esta demanda ciudadana, que contribuirá a un uso mayor y más seguro de este medio de transporte.

Sin embargo, existe un grave problema de accesibilidad a la ciudad desde las poblaciones de la margen derecha del Guadalquivir (Camas, San Juan, Gelves y Coria, entre otras). La Se-30 supone un "cuello de botella" insalvable para los desplazamientos en bicicleta, ya que no existen accesos seguros.

Por parte de los municipios citados parece que existe buena disposición a afrontar este problema: el Ayuntamiento de Camas ha aprobado un pasillo verde Sevilla-Camas; el Pleno de Coria del Río ha aprobado una moción sobre un carril-bici entre Puebla del Río-Sevilla, etc.

Para solucionar este problema existe una infraestructura, hoy en desuso o infrautilizada, como es el antiguo trazado ferroviario Sevilla-Camas y el Puente de Hierro de San Juan (en este puente sólo hay una dirección con salida al Puente del V Centenario).

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Obras Públicas y Transportes al cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento de Sevilla, solicitando la garantía de la accesibilidad entre Sevilla y las poblaciones de la margen derecha del nuevo cauce del río Guadalquivir y estudiando el uso ciclista y peatonal del Puente Viejo de San Juan de Aznalfarache.

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA REGULACIÓN DE LA INDUSTRIA PIÑONERA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-03462

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03462, relativa a instar al Gobierno andaluz para que solicite al Gobierno central que haga las gestiones necesarias, ante la Unión Europea, para la regulación de la industria piñonera, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a instar al Gobierno andaluz para que solicite al Gobierno central que haga las gestiones necesarias, ante la Unión Europea, para la regulación de la industria piñonera, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo de la piña piñonera es una actividad de la que anualmente viven miles de familias de diferentes zonas españolas, entre ellas de Andalucía. Además, esta actividad comercial ayuda a conservar los bosques, por ser éstos, los de pinares piñoneros, la base primaria de la actividad.

Durante los últimos años, la producción interior ha sido insuficiente para cubrir la demanda nacional, por lo que se ha recurrido a importaciones procedentes de Portugal, con lo que se han cubierto las necesidades propias y las exportaciones a la Unión Europea, Estados Unidos y países árabes.

Durante el último año se han importado unas setecientas toneladas de piñones procedentes de China, que, de-

bido a la falta de aranceles y las bajos costos de producción, han hecho un daño importante a esta industria, con el riesgo de cierre de empresas y, por tanto, la pérdida de varios cientos de miles de puestos de trabajo, sobre todo en los meses que van desde noviembre hasta abril.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a:

1. Que haga las gestiones necesarias ante el Gobierno central con objeto de que éste proponga, ante la Unión Europea, una regulación de las importaciones del piñón.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que haga las gestiones oportunas con los gobiernos de Cataluña y Castilla-León, por ser éstas las Comunidades Autónomas, junto con Andalucía, con mayor producción de piña piñonera, con el objeto de conseguir una denominación de origen para nuestro piñón, por ser de gran calidad y diferenciarlo del resto de las ofertas que en la actualidad existen en el mercado.

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LOS TALLERES DE COCHES DE VIAJEROS RENFE-MÁLAGA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-03463

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03463, relativa a los talleres de coches de viajeros Renfe-Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Política Social y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, relativa a los talleres de coches de viajeros Renfe-Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los actuales talleres de Renfe en Málaga son una evolución de los que se fundaron en 1860 para reparar material remolcado y de tracción (vapor) en la línea Málaga-Córdoba. Estos talleres siempre han estado ligados al esfuerzo de modernización del ferrocarril en España, tanto en sus orígenes como luego, con la transformación del parque del coche de viajeros y furgones, realizado entre 1988 y 1992.

Los problemas del taller de Málaga proceden de la decisión de Renfe de apostar por la alta velocidad, las cercanías y el material Talgo, dejando relegado el material convencional, que es el que principalmente se ha venido transformando y reparando en Málaga.

En 1993 se agudizan los problemas. El comité de empresa propuso a Renfe reparar en Málaga material Talgo; la dirección de la empresa no aceptó la propuesta de los sindicatos, si bien comunicó a éstos que iban a realizar en Málaga transformaciones de unidades VT 440 para servicios regionales.

En concreto, se propone por la empresa reparar 29 unidades VT 440, lo que supondría cargas de trabajo durante al menos dos años, posibilitando, además, el acceso a un material ferroviario de futuro. Además se argumenta que se va a hacer en el taller de Málaga por su experiencia en este tipo de actuaciones, por la situación del taller e idoneidad en las instalaciones y del personal.

Sin embargo, en enero de 1995, la empresa rompe su promesa y comunica a los sindicatos que las 29 VT 440 para transformar en Málaga se bajaban a 14 unidades, ya que las 15 restantes se las habían adjudicado a la multinacional Alsthom.

Con esta actuación Renfe incumplía uno de los capítulos más importante del Plan Social firmado con los sindicatos, el cual establecía que no se iban a desviar hacia la industria privada trabajos que se podían realizar en los talleres de la empresa.

Si a esta violación flagrante de los acuerdos de Renfe añadimos la decisión de la U.N. de largo recorrido de no acabar el ciclo previsto para las reparaciones del material convencional, nos encontramos con una disminución aún mayor de la carga de trabajo y un especial agravamiento de la situación del taller.

En estos momentos, la situación es de mayor gravedad que las anteriores, ya que lo que se está cuestionando no es un número mayor o menor de puestos de trabajo, sino la posible existencia del taller, ya que en el caso de una disminución de plantilla, por debajo de los 200 trabajadores, el taller no sería viable por falta de rentabilidad, debido a las propias dimensiones del taller, infraestructuras y mantenimiento.

Conviene insistir en que el taller de Málaga está per-

fectamente preparado para asumir cualquier tipo de reparación o transformación de material ferroviario (modernas instalaciones y material, buena situación geográfica, plantilla de gran profesionalidad, calificación y rentabilidad, siendo comparativamente mejor que la industria privada en la reparación y transformación de material ferroviario).

Se precisa, pues, una solución, ya que no se entendía que en el contexto de una provincia como en Málaga, sumida en una grave crisis industrial y con un desempleo superior al 30%, se disminuya o pueda desaparecer un taller moderno y rentable con 396 trabajadores y con una repercusión indudable en diversas empresas auxiliares, proveedores de material.

Además, hay que tener en cuenta que el taller de Málaga es el único del sur de España de gran reparación, ya que los otros tres están en el centro norte (Madrid, Valladolid y Barcelona), por lo que la repercusión negativa afecta también a toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar de manera inmediata cuantas gestiones sean necesarias ante la Administración central con el objeto de garantizar la actividad y los puestos de trabajo de los talleres de Renfe de Málaga.
   En tal sentido, exigirá a Renfe que el material rodante que circula por las vías de Andalucía sea reparado en el taller de Málaga (tal como sucede en Cataluña). Puede darse el agravio comparativo de que cargas de trabajo que corresponden a Andalucía se desplacen a otros centros de trabajo.
2. Informar puntualmente del resultado de sus gestiones al comité de empresa, así como a la comisión parlamentaria correspondiente.

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL DESARROLLO DE ORCE Y SU ENTORNO A PARTIR DE SUS BIENES CULTURALES

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-03587

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03587, relativa al desarrollo de Orce (Granada) y su entorno, a partir de sus bienes culturales, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa al desarrollo de Orce (Granada) y su entorno a partir de sus bienes culturales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Comarca de Orce (Granada), existe un importante patrimonio cultural en lo que se refiere a yacimientos neolíticos y argáricos. La singularidad de Orce, lo que determina que sea un caso único en el mundo y exclusivo en Europa, es la sedimentación continuada desde el Pleistoceno hasta prácticamente la actualidad.

En los últimos años, el equipo científico de quien procede la idea de esa PNL ha presentado comunicaciones en numerosos congresos de ámbito internacional y publicado en revistas de gran prestigio, lo que ha permitido una amplia divulgación científica de estas investigaciones en los ambientes especializados de todo el mundo, lo que a su vez posibilita la celebración de un Congreso Internacional de Paleontología Humana en Orce, en septiembre de 1995, al que asistirán 250 científicos de 18 países.

El patrimonio paleontológico y arqueológico de Orce, expuesto en el Museo de Prehistoria y Paleontología Josep Gibert, de titularidad municipal, ha sido visitado en este último año por unas diez mil personas, a pesar de la limitada promoción.

El yacimiento de La Cueva del Aragó (Tanvel, Perpignan), situado en un pueblo de 800 habitantes, es visitado anualmente por más de cien mil personas al año a causa de una adecuada promoción que acaba dejando importantes ingresos al municipio.

Los yacimientos del Paleolítico inferior de la región de Orce son fácilmente promocionables más allá de estrictos círculos especializados. Lo que podría ser un elemento, entre otros, para impulsar el desarrollo de esta región tan deprimida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

La creación de una Comisión formada, al menos, por representantes de la Dirección General de Bienes Culturales, la Diputación Provincial de Granada, el Ayuntamiento de Orce y el equipo investigador, con el fin de estudiar y elaborar un informe sobre el desarrollo de Orce y su entorno a partir de sus bienes culturales, antes del 31 de diciembre del presente año.

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA INCLUSIÓN DE LAS LAGUNAS DE CALDERÓN GRANDE Y LA TURQUILLA EN LA RESERVA NATURAL DEL COMPLEJO ENDORREICO DE LA LANTEJUELA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-03595

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-03595, relativa a la inclusión de las lagunas de Calderón Grande y La Turquilla en la reserva natural del complejo endorreico de La Lantejuela, en Osuna (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Medio Ambiente, relativa a la inclusión de las lagunas de Calderón Grande y La Turquilla en la reserva natural del complejo endorreico de La Lantejuela, en Osuna (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia ecológica del complejo endorreico de La Lantejuela es conocida y ha motivado la declaración de reserva natural de parte de este complejo. Pero hay lagunas y humedales que se han mantenido al margen de esta figura de protección. Este es el caso de las lagunas Calderón Grande y de la Turquilla, que en la actualidad carecen de todo tipo de protección, y cuya propiedad es del Ministerio de Defensa.

La situación de los humedales andaluces es altamente preocupante. La pérdida y desecación continua infligen un daño irreparable al patrimonio natural andaluz. Es por esto urgente proteger jurídicamente todas las lagunas y humedales de interés ambiental y en peligro de desaparición, y abordar prontamente un plan de recuperación de las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La introducción de las lagunas de Calderón Grande y La Turquilla en la reserva natural del complejo endorréico de La Lantejuela, en un plazo no superior a seis meses, a partir de la aprobación de esta Proposición no de Ley.
2. La presentación, en un plazo de seis meses, de un plan de recuperación de las lagunas del complejo endorreíco de La Lantejuela.
3. El establecimiento de contactos con los propietarios privados de los terrenos de las restantes lagunas y humedales no incluidos en la reserva natural, con el fin de incluirlos en la reserva natural de La Lantejuela.
4. Iniciar los contactos con el Ministerio de Defensa para la cesión de la titularidad de los mismos a la Agencia de Medio Ambiente.

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL PEAJE EN LA AUTOPISTA SEVILLA-CÁDIZ

Presentada por el G.P. Coalición Andalucista
4-95/PNLP-03391

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03391, relativa al peaje en la autopista Sevilla-Cádiz, presentada por el G.P. Coalición Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al peaje en la autopista Sevilla-Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Cádiz registra en estos momentos la mayor tasa de paro de España. Dicha provincia cuenta como arteria estratégica para sus comunicaciones con la autopista Sevilla-Cadiz, la única de peaje que existe en toda Andalucía. Esta circunstancia supone, además de una discriminación para los ciudadanos de Cádiz, un obstáculo a las posibilidades de desarrollo por cuanto su uso encarece el transporte de mercancías y personas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, requiera de la Administración central el rescate de la concesión de la autopista Sevilla-Cadíz con vista a que su tránsito sea gratuito a partir del 1 de enero de 1996. La autopista, una vez reparada, deberá ser transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE LA PRÓRROGA DEL PEAJE DE LA AUTOPISTA SEVILLA-CÁDIZ

Presentada por el G.P. Socialista
4-95/PNLP-03575

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03575, relativa a la prórroga del peaje de la autopista Sevilla-Cádiz, presentada por el G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la prórroga del peaje de la autopista Sevilla-Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de los medios de comunicación, este Grupo Parlamentario ha conocido la voluntad de la empresa concesionaria del peaje de la autopista Sevilla-Cádiz, de prorrogar la concesión que estaba prevista terminara en el año 2.006.

Este Grupo cree que la concesión y, en consecuencia la liberación de la autopista debe de realizarse en el plazo establecido. De la misma manera que manifestamos nuestra oposición a que con dinero de los andaluces se anticipe la liberación del peaje, igualmente estamos en desacuerdo con que se proceda a la prórroga de la concesión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. Se insta al Consejo de Gobierno a que manifieste su oposición al presumible acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa concesionaria, como consecuencia del cual se prorrogaría la concesión.

2. Instar al Consejo de Gobierno, igualmente, a que exija al Ministerio que una decisión de ese tipo se tome siempre previo conocimiento y conformidad del Gobierno Autonomo de Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

SOBRE LAS ACCIONES PARA RESOLVER CON URGENCIA PROBLEMAS DE LA CÁRCEL DE GRANADA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLP-03588

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03588, relativa a las acciones para resolver con urgencia problemas de la cárcel de Granada, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a las acciones para resolver con urgencia problemas de la cárcel de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación en las cárceles de Andalucía es sencillamente impresentable; el hacinamiento, el consumo de drogas, el sida, la falta de talleres labores y de instalaciones deportivas son algunas de las características de una situación no propia del siglo en el que habitamos.

La cárcel de Granada presenta, sin embargo, algunas situaciones especialmente duras que han de rectificarse inmediatamente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía, a la espera de futuros traspasos de competencias al respecto, insta al Consejo de Gobierno a realizar actuaciones ante la Administración competente a fin de:

a) Que se cierre de manera inmediata el módulo de mujeres.
b) Que se construyan urgentemente, al menos, ocho salas de *vis-à-vis*, a fin de posibilitar este derecho reglamentario de los presos.
c) Que se faciliten medios para la puesta en marcha de, al menos, los talleres laborales, dadas las demandas actuales.
d) Que de manera inmediata se corrija la actual masificación, seis presos por celda, haciendo que los presos con toxicomanías pasen a centros especializados para este fin.
e) Que se habilite un lugar adecuado para comedor, que ahora se hace por turnos.

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA SUPRESIÓN DEL PEAJE EN LA AUTOPISTA SEVILLA-CÁDIZ

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
4-95/PNLP-03589

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03589, relativa a la supresión del peaje en la autopista Sevilla-Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la supresión del peaje en la autopista Sevilla-Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autopista de Sevilla-Cádiz es la única vía rápida entre estas dos ciudades y la única de peaje que existe en Andalucía.

De no utilizar esta vía, la alternativa es la carretera Nacional IV, que hoy registra un nivel de tráfico pesado muy considerable.

Para asombro de toda la población, se ha firmado recientemente un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) y la empresa AUMAR, por el que se produciría la prórroga de la explotación por quince años más.

Esta circunstancia supone, entre otras consideraciones, castigar a la provincia de Cádiz a quince años más de pago de peaje y una grave discriminación para todos los andaluces/zas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Rechazar el convenio suscrito entre el MOPTMA y la empresa concesionaria AUMAR.
2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, requiera al Gobierno central, la supresión del peaje de la autopista Sevilla-Cádiz en el plazo máximo de seis meses.

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA ELABORACIÓN O REVISIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLP-03594

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03594, relativa a la exigencia en aplicación de la Ley de Protección Ambiental en la elaboración o revisión de los planes generales de ordenación urbana, normas complementarias y subsidiarias de planeamiento y otras figuras del planeamiento urbanístico, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Pleno, relativa a la exigencia en la aplicación de la Ley de Protección Ambiental a la elaboración o revisión de los planes generales de ordenación urbana, normas complementarias y subsidiarias de planeamiento y otras figuras del planeamiento urbanístico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aplicación del instrumento de Declaración de Impacto Ambiental al planeamiento urbanístico es una de las líneas maestras de lo que se ha dado en llamar la Evaluación Estratégica Ambiental.

De manera tímida y alicorta esta figura ha sido introducida en algunos aspectos en la Ley de Protección Ambiental Andaluza.

La disciplina urbanística es un área fundamental no sólo en el desarrollo de la ecología urbana, sino también en la contención y disminución del impacto que en el medio natural tiene el crecimiento urbano.

Con sorpresa, sin embargo, hemos tenido conocimiento de la existencia de una circular interna de la Dirección General de Protección Ambiental, en la que se ordena la no aplicación de la Ley de Protección Ambiental, y en concreto la no exigencia de Declaración de Impacto Ambiental en la elaboración de PGOU, normas subsidiarias y planes y programas de infraestructura física en relación con el medio urbano.

El peregrino argumento utilizado en dicha circular para recomendar el incumplimiento de la legalidad ambiental, es que el anexo del real decreto legislativo no contempla dicha posibilidad.

Resulta inaudito que sea la misma Administración am-

biental (la AMA y la Consejería de Medio Ambiente), encargadas de la tutela de nuestro Patrimonio Natural y de la vigilancia del cumplimiento de la ley, la que ordene el incumplimiento de la misma, con grave deterioro para los recursos naturales y la calidad ambiental de las ciudades y pueblos andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a:

1. El cumplimiento de la legislación ambiental y de la Ley de Protección Ambiental.
2. La aplicación de la exigencia legal de Declaración de impacto ambiental para la elaboración, revisión y modificación de los PGOU, Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento, así como Planes y Programas de Infraestructuras Físicas que tengan relación con el medio urbano.

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA INTEGRACIÓN EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE ÉCIJA Y MORÓN

Inadmisión a trámite
4-95/PNLP-03602

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03602, relativa a la integración en el Servicio Andaluz de Salud de los hospitales públicos de Écija y Morón, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.2 Mociones

SOBRE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES DE LAS CIUDADES ANDALUZAS

Solicitud de posposición
4-95/M-00003179

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía, solicitando la posposición de la Moción 4-95/M-00003179, relativa a las condiciones medioambientales de las ciudades andaluzas, que había sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de mayo de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE RAHEMO AERONÁUTICA, S.A.

Solicitud de posposición
4-95/POP-001551

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, solicitando la posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-001551, relativa a la situación de los trabajadores de Rahemo Aeronáutica, S.A, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de mayo de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN CON CARGO A LA LEY DE INCENTIVOS REGIONALES EN MÁLAGA

Solicitud de posposición
4-95/POP-002529

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 1995, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista, solicitando la posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002529, relativa al comportamiento de las solicitudes de subvención con cargo a la Ley de Incentivos Regionales en la provincia de Málaga, incluida en el orden del día de la Sesión Plenaria convocada para los días 3 y 4 de mayo de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LAS PRIORIDADES EN MATERIA DE AGUAS

Solicitud de retirada
4-95/POP-003180

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 1995, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003180, relativa a las prioridades en materia de aguas, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 3 y 4 de mayo de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA ILEGAL EN EL PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Álvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo,del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-003383

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003383, relativa a la construcción de una carretera ilegal en el Parque Natural de Sierra Nevada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Álvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Álvaro Martínez Sevilla y D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a la construcción de una carretera ilegal en el Parque Natural de Sierra Nevada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 11 de abril, la Federación Ecologista-Pacifista Granadina (FEPGR), denunció, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, la construcción ilegal de una carretera en el interior del Parque Natural de Sierra Nevada. En concreto, desde los parajes de La Cortijuela hasta el Collado Ruquino.

Dicha carretera se encuentra en la zona de máxima protección del parque, que es el área de reserva.

La obra incumple toda la legislación ambiental y administrativa, como ha denunciado la FEPGR.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué acciones piensa llevar a cabo la Consejería para la paralización de la carretera y la restauración de los daños causados?

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Álvaro Martínez Sevilla y
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LOS PROYECTOS DE CIRCUNVALACIÓN O RONDAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista
4-95/POP-003404

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003404, relativa a los proyectos de circunvalación o rondas en municipios de la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los proyectos de circunvalación o rondas en municipios de la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento urbanístico producido en los últimos años en múltiples municipios andaluces origina la necesidad de modernizar determinadas infraestructuras urbanas para procurar contribuir a la mejoría de la calidad de vida de los ciudadanos.

Concretamente, muchos pueblos y ciudades andaluzas han visto cómo las travesías urbanas de vías de comunicación se han convertido en obstáculos al crecimiento urbano, así como en factores de riesgos para los ciudadanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué proyectos de circunvalación o rondas tiene previsto el Consejo de Gobierno en la provincia de Córdoba para este año? ¿Por qué importe? ¿Con qué plazos de ejecución?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro y
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE EL TREN GRANADA-SEVILLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-003414

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003414, relativa al tren Granada-Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa al tren Granada-Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Reiteradamente, y con anterioridad a las elecciones de junio de 1994, el entonces Consejero de Obras Públicas reiteró que el tren Granada-Sevilla sería de alta velocidad.

Ni que decir tiene el interés de esta apuesta por el transporte colectivo eficaz y no contaminante que en este supuesto pondría en contacto estas dos ciudades en dos horas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué previsiones, que no sean promesas solamente, tiene el Consejo de Gobierno y la Consejería de Obras Públicas en este sentido?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P.Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LOS COLECTORES DESTINADOS A LA DEPURADORA DE LOJA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-003419

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003419, relativa a los colectores destinados a la depuradora de Loja (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a los colectores destinados a la depuradora de Loja (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Loja (Granada) se está terminando de construir la depuradora, pero curiosamente no están siquiera iniciados los colectores destinados a transportar hasta la misma las aguas a depurar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de esta curiosa situación?

¿Qué medidas se piensan adoptar para que no ocurra que se finalice la depuradora y no pueda entrar en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P.Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE EL PERSONAL DEDICADO A EL LEGADO ANDALUSÍ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-003420

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003420, relativa al personal dedicado a El Legado Andalusí, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa al personal dedicado a El Legado Andalusí.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la indefinición que existe aún con respecto a la adscripción de este proyecto en cuanto a Consejería, empresas públicas, etc; ante el posible descontrol en la puesta en marcha de este proyecto, y ante la protesta sindical con respecto a la utilización del voluntariado en tareas de difusión de este proyecto formula las siguientes

Preguntas

¿Qué personal hay adscrito a este proyecto y con qué cualificación profesional y administrativa?

¿Con qué criterios se hace uso del voluntariado?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P.Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CALDERAS TÉRMICAS DEL HOSPITAL CARLOS HAYA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-003424

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003424, relativa a las medidas urgentes a tomar para el funcionamiento de las calderas térmicas del hospital regional Carlos Haya de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a las medidas urgentes a tomar para el funcionamiento de las calderas térmicas del hospital regional Carlos Haya, de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hospital regional Carlos Haya, de Málaga, cuenta con una central térmica compuesta de tres calderas de vapor que suministran agua caliente para calefacción y uso sanitario.

De las tres calderas, una fue dada de baja en 1990, por no pasar la inspección reglamentaria del Ministerio de Industria y Energía.

La segunda caldera hubo de ser dada de baja en su funcionamiento por la misma situación de la primera.

Por tanto, en la actualidad, tan sólo funciona una caldera, cuyo estado es muy parecido a las dos que están clausuradas.

Al mismo tiempo, debido a la no descalcificación del agua, se ha producido un gran deterioro de la red de conducción del agua.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conocía la Consejería tal situación?

¿Por qué no se tomaron medidas en su día para evitar tal situación?

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería para la reposición de las calderas y la red de conducciones de agua caliente?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches y
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE LOS CRITERIOS DE EPSA PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUELO RESIDENCIAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-003425

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003425, relativa a los criterios utilizadas por EPSA para proceder a la adjudicación de suelo residencial a diferentes promotores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a los criterios utilizadas por EPSA para proceder a la adjudicación de suelo residencial a diferentes promotores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) es un instrumento de la Administración andaluza para la gestión del suelo que tenga entre sus objetivos el desarrollo del Plan Andaluz de la Vivienda, debiendo facilitar, con su intervención, la construcción de viviendas de protección oficial o suelo a diferentes operadores económicos con similares objetivos.

Sin lugar a dudas, y dado que el fin social y equilibrador con el que debe actuar EPSA en el mercado inmobiliario, EPSA valora los suelos que oferta a los citados operadores económicos dentro de las repercusiones exigidas por la VPO, esto es, que el precio del suelo se sitúe como máximo en el 15% del 1,2 del módulo ponderado.

Sería también razonable, abundando en los objetivos estratégicos de EPSA, que debiera valorarse, como parte importantísima a la hora de adjudicar a cualquier promotor un suelo residencial propiedad de EPSA, otros condicionantes, tal como es el precio final previsto de la vivienda, así como de otros anejos, como plazas de garaje y trasteros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

En caso de que algún operador inmobiliario en la oferta permanente de suelo de EPSA ofertara un precio superior al 15% del 1,2 del módulo ponderado explicitado en la exposición de motivos y existieran otros ofertantes que se remitieran a la propia valoración del suelo que hace EPSA, ¿considera el Consejero que EPSA debe optar por la oferta más elevada económicamente o, al contrario, que el elemento fundamental a valorar es asegurar el objetivo social con el que sale el suelo?

¿Considera el Consejero que EPSA debería valorar el precio final de las viviendas, garajes y trasteros, para los futuros adjudicatarios de esas viviendas, a la hora de determinar qué empresa debe ser la adjudicataria de un suelo?

Las adjudicaciones de suelo que realiza EPSA ¿Con qué baremo y criterios se realizan?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE EL COLEGIO PÚBLICO LAS FLORES, EN MÁLAGA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-003452

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003452, relativa a las carencias y mal estado del colegio público Las Flores, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a las carencias y mal estado del colegio público Las Flores, en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de marzo de 1995 se realizó una inspección del colegio público Las Flores, en Málaga, por parte del Departamento de Protección Civil, Extinción de Incendios y Salvamentos de dicho centro, así como el estado general del mismo.

La conclusión de dicho informe es rotunda: “podemos

catalogar el riesgo existente en el centro de grave, teniendo en cuenta tanto el alumnado (es un centro de integración) como el edificio e instalaciones".

Este informe fue emitido a la Delegación Provincial de Educación puntualmente para su conocimiento, así como para la disposición de las medidas oportunas por parte de la Administración educativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación del estado general de este centro, dadas además sus características como centro de integración?

¿Qué medidas ha dispuesto la Consejería para subsanar las graves carencias de infraestructura y de seguridad del centro?

¿Qué garantías puede dar la Consejería de que dicho centro pueda comenzar el nuevo curso escolar con las carencias que cita dicho informe resueltas?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Andrés Cuevas González,
Rafael Rodríguez Bermúdez y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE AYUDAS A SECTORES CUYA ACTIVIDAD ESTÁ ASOCIADA A LA PESCA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-003476

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003476, relativa a las ayudas a sectores cuya actividad está asociada a la pesca, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. Álvaro de la Cruz Gil y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. Álvaro de la Cruz Gil y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las ayudas a sectores cuya actividad está asociada a la pesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 30 de abril, en que la flota pesquera andaluza que faenaba en caladeros marroquíes paralizó su actividad porque expiró la vigencia del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos firmado en 1992, ante la falta de un nuevo acuerdo, son muchos los sectores que se han visto afectados por esta paralización.

El Consejo de Ministros ha librado una serie de ayudas que vienen a cubrir mínimamente las necesidades de los pescadores y armadores cuya flota permanece amarrada, para paliar las pérdidas que ocasionará la caída de la actividad, pero son muchos más los afectados por esta caída de la actividad; nos referimos a las actividades asociadas a la pesca: industrias comercializadoras, frigoríficas, transformadoras, auxiliares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Tiene el Consejo de Gobierno previsto algún tipo de apoyo para estos sectores, cuya actividad se va a ver claramente disminuida mientras la flota andaluza permanezca amarrada por falta de un convenio con Marruecos?

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Corredera Quintana,
Manuel Atencia Robledo,
Álvaro de la Cruz Gil y
Matías Conde Vázquez.

SOBRE EL CONVENIO PESQUERO CON MARRUECOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.
4-95/POP-003533

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003533, relativa al convenio pes-

quero con Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa al convenio pesquero con Marruecos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia que para la flota andaluza tienen los caladeros marroquíes y los distintos acontecimientos que se vienen desarrollando acerca de los mismos nos obliga a un seguimiento intensivo de esta situación, en el ánimo de colaborar a su total normalización en beneficio de todos los andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la actual situación del convenio pesquero con Marruecos y qué repercusiones tiene en la flota andaluza?

¿Qué actuaciones y medidas ha tomado el Consejo de Gobierno en el proceso relativo a este convenio?

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez.

SOBRE VACUNACIÓN DE LA HEPATITIS B

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/POP-003560

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003560, relativa a la vacunación de la hepatitis B, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a la vacunación de la hepatitis B.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, la Consejería de Salud ha puesto en marcha un programa de Salud Pública, con actividades dirigidas a la vacunación sistemática de escolares y recién nacidos, para erradicar la hepatitis B a medio plazo en Andalucía.

Sin embargo, la enfermedad hace vulnerables a grupos considerados con una mayor susceptibilidad, por realizar ciertas prácticas o por convivir con enfermos y/o infectados, son los llamados grupos de riesgo.

Así, los datos de 1993 señalan que, de los 307 casos de hepatitis B notificados voluntariamente en Andalucía, el 52% tenían edades comprendidas entre 21 a 40 años, siendo el mecanismo de transmisión más importante el compartir jeringuillas entre usuarios de drogas, con un 22% de los casos, seguido de la transmisión sexual (12%).

La evidencia de la mayor afectación a ciertos grupos de riesgo hace necesaria la puesta en marcha de un programa específico, que complemente la intervención sistemática iniciada por la Consejería, en preadolescentes y recién nacidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene prevista la Consejería de Salud algún tipo de intervención para evitar la propagación de la enfermedad entre estos grupos más susceptibles?

¿Estarían incluidos en estos grupos los profesionales sanitarios u otros profesionales que mantienen contactos frecuentes con enfermos?

¿Qué presupuesto anual asignaría la Consejería de Salud a este programa preventivo?

Sevilla, 4 de mayo de 1995.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE SALUD LABORAL

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.
4-95/POP-003561

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003561, relativa al programa de prevención de salud laboral, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa al programa de prevención de salud laboral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen en la actualidad un problema de salud, que, lejos de disminuir, se han mantenido y/o incrementado en estos últimos años.

En Andalucía, los índices de incidencia de siniestralidad relativa, definida como el número de siniestros laborales por cada cien trabajadores ocupados, ha mantenido unas cifras que oscilan entre el 4,8 durante 1988 al 5 durante 1992.

Igualmente, las tasas de accidentes de trabajo por cada mil habitantes activos y ocupados en Andalucía durante 1991 se mantienen altas (36,2).

Teniendo en cuenta que una parte importante de la actividad humana se desarrolla en el entorno laboral, y que el trabajo es un medio de desarrollo personal, económico y social, pero que a la vez se ha convertido en una fuente de riesgos para la salud, este Grupo Parlamentario entiende que procurar un medio ambiente laboral seguro y saludable debe de constituir uno de los objetivos prioritarios de la Administración sanitaria, en consonancia con las competencias atribuidas a salud en la inminente Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene previsto el Gobierno la realización y profundización de estudios epidemiológicos que permitan conocer en mayor profundidad la situación de los factores de riesgo laboral en Andalucía?

¿Piensan poner en marcha acciones específicas de educación para la salud en las empresas?

¿Qué acciones específicas de protección y promoción de la salud ha puesto en marcha la Consejería de Salud ante determinados colectivos laborales?

Sevilla, 4 de mayo de 1995.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/POP-003562

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003562, relativa a los sistemas de control calidad del agua, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a los sistemas de control de calidad del agua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las previsiones de afluencia turística para este verano en Andalucía indican que se alcanzará un récord histórico en cuanto a visitantes, tanto nacionales como extranjeros, sin embargo, la persistente sequía que arrastramos obliga tanto a mantener restricciones en el consumo de agua

prácticamente en toda la Comunidad, incluyendo las zonas costeras, como a utilizar otras fuentes alternativas para el consumo.

Con estas perspectivas, la posibilidad de que puedan aparecer problemas de salud, como brotes hídricos o toxinfecciones alimentarias, puede ser mayor que en otras temporadas turísticas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué sistemas de control tiene establecidos la Consejería de Salud para garantizar al ciudadano la adecuada calidad del agua suministrada por la red de consumo público de Andalucía?

¿Tiene previsto la Consejería de Salud adoptar alguna medida de vigilancia extraordinaria?

¿Están previstos planes específicos para prevenir, detectar precozmente y actuar de forma inmediata en el caso de presentarse algún problema?

Sevilla, 4 de mayo de 1995.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE LA VACUNA DE LA MENINGITIS

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/POP-003563

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003563, relativa a la vacuna de la meningitis, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Elena Víboras Jiménez, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a la vacuna de la meningitis.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo tenido conocimiento de la existencia en el mercado de una vacuna eficaz contra la meningitis, y sobre la cual la Asociación Española de Pediatría se ha pronunciado en cuanto a incluir esta inmunización de manera sistemática a toda la población infantil, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la incidencia de la meningitis en los niños andaluces en cuanto a la mortalidad y secuelas?

¿Cuales serían los beneficios de una vacunación sistemática en Andalucía?

¿Qué política sigue la Consejería de Salud en relación a otras Comunidades Autónomas y al Ministerio de Sanidad y Consumo?

Sevilla, 4 de mayo de 1995.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE DRAGADO Y DEPÓSITO DE LOS LODOS TÓXICOS DE LA RÍA DE HUELVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-003581

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003581, relativa al dragado y depósito de los lodos tóxicos de la ría de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P.Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo

a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa al dragado y depósito de los lodos tóxicos de la ría de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puerto de Huelva, al parecer con el beneplácito del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, ha iniciado el dragado de cinco a seis millones de metros cúbicos de lodos del fondo de la ría de Huelva. Dichos lodos, con altos contenidos en metales pesados, han sido catalogados como residuos tóxicos y peligrosos por Egmasa y por profesores de la Universidad onubense. En esas condiciones, parecería inadecuado el tratamiento que se le piensa dar a dichos lodos, confinándolos en recintos en ambas márgenes de la ría y en una de sus márgenes, en pleno paraje natural Marismas del Odiel.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace el Gobierno andaluz de dicha actuación del puerto de Huelva?

¿La considera ajustada a derecho?

¿Qué controles medioambientales van a llevarse a cabo antes, durante y después del dragado y almacenamiento de los lodos?

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P.Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INICIATIVAS DE EMPLEO Y DESARROLLO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-003582

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003582, relativa a las causas del retraso de la convocatoria de proyectos de iniciativas de empleo y desarrollo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a las causas del retraso de la convocatoria de proyectos de iniciativas de empleo y desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han sido convocadas para su ejecución en el período 1994-99, a través del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, publicado el 1 de junio de 1994, las distintas iniciativas comunitarias, y entre ellas las iniciativas de Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos y ADAPT (adaptación a las transformaciones industriales).

Se conoce, desde el mes de octubre de 1994, el Programa operativo español de la iniciativa de Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos, aprobado y notificado oficialmente por la Comisión de las Comunidades el 22 de diciembre de 1994.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué causas y/o razones motivaron que la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales convocaran el concurso mediante la orden de 17 de febrero de 1995 (BOJA núm. 24 de febrero de 1995) y no con anterioridad a esta fecha?

¿Qué criterios, además de los establecidos en la Orden 17 de febrero de 1995, ha adoptado la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales para aprobar o no la confinanciación de un proyecto?

Teniendo en cuenta que el día 30 de abril cumplía el plazo de presentación de solicitudes en la UAFSE (Unidad Administradora del Fondo Social Europero), ¿cuándo se ha procedido a comunicar oficialmente a las entidades u organizaciones solicitantes si su proyecto ha sido o no confinado y si puede recurrir?

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ENFERMOS RENALES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-003585

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003585, relativa a la situación de los enfermos renales en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno relativa a la situación de los enfermos renales en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los enfermos renales constituyen un colectivo con unas características muy especiales, ya que, en muchos casos, su problema supone una situación de cronicidad, a no ser que sea posible la realización de un trasplante, y su tratamiento, la hemodiálisis, requiere de una continuidad y periodicidad, con una tecnología muy determinada.

Este colectivo, que, mayoritariamente, se encuentra autoorganizado en las asociaciones ALCER, hacen un planteamiento de su situación en Andalucía de "manifiestamente mejorable" :

* La diálisis domiciliaria no se apoya ni se estimula desde los servicios sanitarios públicos de Andalucía.

* No existe formación específica y suficiente de los médicos generales y otros profesionales de Atención Primaria sobre su problemática.

* No se apoya la publicidad y la información sanitaria para la obtención de posibles donantes.

* Existe un "peloteo" de las asociaciones entre la Consejería de Salud y la de Trabajo y Asuntos Sociales para atender a su problemática.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué valoración hace la Consejería de Salud sobre esta situación de los enfermos renales y qué medidas se plantean para evitarla?

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE LA IMPORTACIÓN DE MERCADOS MARROQUÍES

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez y D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-003591

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003591, relativa a la importación de mercados marroquíes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez y D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez y D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa a la importación de mercados marroquíes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con la situación producida en los puertos andaluces al finalizar el convenio pesquero con Marruecos, produciéndose el paro forzoso de la flota, ha provocado una justificada indignación por parte de los afectados, que además no entienden cómo puede abastecerse el mercado andaluz con los productos que ellos se ven imposibilitados a proporcionar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuál es la posición de la Consejería de Agricultura y Pesca en relación con las acciones de control emprendidas por determinadas instancias andaluzas sobre los productos de importación procedente de Marruecos?

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez y
Javier Arenas Bocanegra.

SOBRE EL ESTUDIO DE PRODUCTOS PESQUEROS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez y D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-003592

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-003592, relativa al estudio sobre productos pesqueros, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez y D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Marquínez Marquínez y D. Javier Arenas Bocanegra del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Pleno, relativa al estudio sobre productos pesqueros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las declaraciones efectuadas por el Presidente de la Junta de Andalucía sobre la actividad a tomar en relación con los productos franceses en nuestra Comunidad Autónoma, formulan la siguiente

Pregunta

¿En qué estudios o informes se ha basado el Consejo de Gobierno para justificar el posible boicot a productos franceses anunciado por el Presidente de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Marquínez Marquínez y
Javier Arenas Bocanegra.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LA RESERVA DEL 2% DE LAS INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE 1994

Solicitud de retirada
4-95/POC-002317

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 1995, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Francisco Ríos Carrégalo y D. Andrés Cuevas Gonzalez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-002317, relativa a nivel de cumplimiento de recomendación sobre reserva del 2% de las inversiones del presupuesto de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LOGSE EN LOJA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-003423

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-003423, relativa a la aplicación de la LOGSE en Loja (Granada), presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de

la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P.Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la aplicación de la LOGSE en Loja (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, establece en su artículo 14 que todos los centros docentes deberán reunir unos requisitos mínimos referidos a, entre otros, la relación numérica porfesor/alumnos, instalaciones docentes y deportivas, etc., para impartir enseñanzas con garantías de calidad.

En fechas recientes, la Delegación de Educación en Granada anunció la puesta en marcha de la LOGSE en Loja. En este municipio actualmente existe masificación en los centros profesionales Victoria y Caminillo.

Esta masificación hace que los recursos materiales y humanos que hay para un número determinado de alumnos se compartan entre más.

Para antes de octubre del 1995 se ha prometido aulas de dibujo, de música, laboratorio de idiomas, aula de informática, sin especificar su ubicación, y, curiosamente, comprometiéndose sólo a obras menores, cuando los alumnos actuales de 1º de BUP, por falta de espacio, tienen que dar las clases en el antiguo instituto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se puede mantener el actual número de alumnos con los espacios con que se cuenta actualmente?

¿Las prometidas aulas específicas dónde se ubicarán, en el iinstituto de Bachillerato Virgen de la Caridad, en el antiguo, en el Moraima (F.P.), o en los tres?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE LAS PIZARRAS COMO ELEMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y ORNAMENTACIÓN

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-003473

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-003473, relativa a las pizarras como elemento de construcción y ornamentación, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a las pizarras como elemento de construcción y ornamentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pizarras como material de construcción y ornamentación son una gran fuente de riqueza para la Comunidad Autónoma Gallega. En Andalucía, a pesar de contar con zonas ricas en pizarra, no ha llegado a cuajar proyectos que exploten con éxito este material.

Siendo así que Andalucía ha de desarrollar cualquier recurso que suponga riqueza y empleo, formula las siguientes

Preguntas

¿Ha contribuido esa Consejería a la investigación y análisis de las pizarras que en nuestra Comunidad existen, por si pueden ser objeto de explotación, comercialización y exportación?

¿Ha efectuado alguna gestión al respecto, bien sea por sí o incentivando alguna iniciativa privada?

En caso de que no lo haya llevado a cabo aún, ¿piensa acometer alguna gestión en un futuro inmediato?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE AYUDAS PÚBLICAS EN MATERIA DE JUVENTUD

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0003386

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003386, relativa a las ayudas públicas en materia de juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las ayudas públicas en materia de juventud.

Pregunta

¿Tiene voluntad política la Consejería de Cultura de establecer la normativa sobre ayudas públicas en materia de juventud?

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Mancha Cadenas.

SOBRE PARCELAS DESTINADAS A VPO EN ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003415

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003415, relativa al número de parcelas destinadas a VPO en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al número de parcelas destinadas a VPO en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Empresa Pública de Suelo de Andalucía(EPSA) es un instrumento fundamental de la Administración andaluza para la gestión del suelo que tenga entre sus objetivos el desarrollo del Plan Andaluz de la Vivienda, debiendo facilitar, con su intervención, la construcción de viviendas de protección oficial o suelo a diferentes operadores económicos con similares objetivos. Para estos fines utiliza determinadas condiciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuántas parcelas y en qué provincias de suelo residencial con destino a VPO, régimen general, han sido adjudicadas por EPSA, en los años 1994 y 95, por encima del 15% del 1,2 del módulo ponderado?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE EL DINERO PÚBLICO DESTINADO A EL LEGADO ANDALUSÍ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003416

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003416, relativa al dinero público destinado a El Legado Andalusí, su contabilidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al dinero público destinado a El Legado Andalusí, su contabilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la cierta opacidad, por informaciones periodísticas contradictorias, en lo referente al montante global del dinero público destinado a El Legado Andalusí y las distintas partidas de este dinero destinadas a diferentes actividades relacionadas con el proyecto antes mencionado, es conveniente su aclaración pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué montante global han suministrado las diversas Administraciones al citado proyecto?

¿Existe contabilidad desagregada de Sierra Nevada 95?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE EPSA Y EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOJA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003417

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003417, relativa a EPSA y el polígono industrial de Loja (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a EPSA y el polígono industrial de Loja (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Loja (Granada), que tras la crisis de varias empresas radicadas en su término está necesitado de una atención especial por parte de la Junta para que, al menos, vuelva a tener algo más que su brillante historia, compró unos terrenos junto a la autovía del 92.

Estos terrenos están destinados a un polígono industrial y están incluidos como tales en el Plan Parcial, que está en tramitación.

En otros municipios, como Guadix, este tipo de polígonos lo ha realizado EPSA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Tiene previsto esa Consejería, por medio de EPSA, de realizar este polígono industrial?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE UN INSTITUTO DE SECUNDARIAS EN HUÉTOR-TÁJAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003418

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003418, relativa a un instituto de Secundarias en Huétor-Tájar (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a un instituto de Secundarias en Huétor-Tájar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población de esta localidad granadina lleva luchando a través de la APA, por la construcción de un instituto, para el cual, según el Ayuntamiento, se destinaron hace tiempo unos terrenos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué previsiones tienen la Consejería en cuanto al inicio y fin de las obras?

¿Qué características tendría en cuanto a especialidades y módulos?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE ZONAS DEPORTIVAS EN LA BARRIADA DE EL PALO

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0003437

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003437, relativa a zonas deportivas en la barriada de el Palo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a zonas deportivas en la barriada de El Palo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La barriada de El Palo es una de la más antigua y populosa de la ciudad de Málaga. Pero el hecho de su densidad de población y de su enjundia dentro de la ciudad no la libra de una serie de carencias más o menos agudizadas, y entre ellas está la de las instalaciones deportivas.

El Palo tiene dos campos de futbol cuya titularidad jurídica es privada; aparte de esto, no cuenta con ningún otro espacio para la práctica deportiva de cualquier especialidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Ha tenido en cuenta la Consejería estas carencias de cara a la planificación de sus inversiones en la ciudad de Málaga?

En caso afirmativo, ¿qué plazo fija la Consejería para llevar a cabo dichas inversiones?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE OBRAS EN LA BARRIADA MALAGUEÑA 25 AÑOS DE PAZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003449

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003449, relativa a obras en la barriada malagueña 25 años de Paz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a obras en la barriada malagueña 25 años de Paz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La barriada 25 años de Paz, integrada por unas quinientas viviendas, fue construida a mediados de los años sesenta, por lo que en estos momentos sufre las consecuencias lógicas del paso del tiempo y de la escasa atención que durante muchos años ha sufrido.

En el año 1993 finalizaron una primera fase de las obras solicitadas por los vecinos y ejecutadas por la Consejería. Sin embargo, aún existen muchos desperfectos y deterioros a los que de momento no se ha hecho frente; entre otros, destacan:

Sustitución de las ventanas correderas y las guías metálicas.
Reparación de las cornisas y partes frontales de los balcones.
Reparación de los cuartos de contadores de la luz.
Pintado de las fachadas, etc.

La asociación de vecinos está realizando una gran labor para solucionar el problema, mandando escritos denunciando la situación, solicitando reuniones a la Consejería, etc., sin que hasta la fecha se haya contestado afirmativamente.

Al parecer, ya en el año 1993 se redactó y aprobó el correspondiente proyecto, pero no se ha ejecutado.

La situación de estas viviendas, en las que viven aproximadamente dos mil personas, es preocupante, ya que los deterioros hacen que la humedad sea enorme, y además cualquier día puede suceder un accidente al desprenderse una persiana, cornisa, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuándo darán comienzo las obras para repasar los deterioros y desperfectos existentes en las viviendas de la barriada malagueña 25 años de Paz?

¿Cuál va a ser el presupuesto? ¿Cuándo finalizarán dichas obras?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Andrés Cuevas González,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE BECAS PARA CONTRATOS EN PRÁCTICAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003450

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003450, relativa al cumplimiento de la Orden de 2 de febrero de 1994 y la Orden de 24 de junio de 1994, relativas a las becas para contratos en prácticas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al cumplimiento de la Orden de 2 de febrero de 1994, y Orden de 24 de junio de 1994, relativas a las becas para contratos en prácticas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días 2 de febrero y 24 de junio se publicaron en el BOJA las órdenes relativas a "becas del programa de realización de prácticas en empresas de Andalucía durante 1994", en el marco de los programas anuales de prácticas de alumnos y titulados universitarios en empresas andaluzas, con el objeto de completar la formación académica que reciben en las Universidades. Así mismo, estas órdenes se insertan dentro de los planes de la Junta de promoción de empleo, por lo que su cumplimiento debe ser prioritario para el Gobierno andaluz.

Sin embargo, casi finalizado ya el primer semestre de 1995, muchos de estos becarios, que, esperanzados en su pronta incorporación, han renunciado a otros tipos de actividades, siguen esperando, sin que, por parte de la Administración andaluza, se dé una respuesta convincente a esta demora.

Mucho más grave es la situación, cuanto que, en el artículo 2 de la Orden de 2 de febrero se especifica claramente que las prácticas deberán realizarse a lo largo del año 1994.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Considera el Consejo de Gobierno normal que los becarios del programa de realización de prácticas en empresas, durante el año 1994, no se hayan incorporado a mediados de 1995?

¿Puede el Consejo de Gobierno explicar los problemas que han surgido en la Consejería correspondiente, que han impedido, al día de hoy, la incorporación de estos becarios?

¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para permitir la incorporación de estos becarios a sus puestos de trabajo?

¿Cuándo está prevista la incorporación del resto de los becarios, que aún no lo han hecho a los puestos que les fueron adjudicados?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA Y LAS ESCUELAS DE ARTE DRAMÁTICO Y DANZA DE MÁLAGA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003451

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003451, relativa al cumplimiento de los acuerdos parlamentarios en relación al Conservatorio Superior de Música y las Escuelas de Arte Dramático y Danza de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al cumplimiento de los acuerdos parlamentarios en relación al Conservatorio Superior de Música y las Escuelas de Arte Dramático y Danza, de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 6 de marzo se aprobó en el Parlamento la Proposición no de Ley 4-94/PNLC-03030, relativa al mantenimiento del Conservatorio Superior de Música y las Escuelas Superiores de Arte Dramático y Danza en Málaga.

Dicha proposición no de ley pretendía fundamentalmente poner las bases para el cumplimiento de la LOGSE en dichos centros de Málaga, garantizando así el mantenimiento y la permanencia de estas enseñanzas superiores en la provincia de Málaga.

Sin embargo, la actitud de la Administración educativa no es muy clara en relación a las previsiones para estos centros educativos, tales como actuaciones presupuestarias, de infraestructura y de profesorado. Así mismo, el edifico que alberga en la actualidad estas tres enseñanzas en Málaga aparece cada vez más deteriorado y, por tanto, más necesitado de inversiones y mejoras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué partidas presupuestarias y por parte de qué organismo administrativo están previstas o se han invertido ya para garantizar el cumplimiento de la 4-94/PNLC-03030?

¿Qué negociaciones se están llevando a cabo con otras Administraciones para el cumplimiento de dicha proposición no de ley y en qué términos?

¿Qué trámites está realizando la Consejería de Educación y Ciencia para garantizar la dotación de las seis cátedras nuevas?

¿Qué nivel de dotación de infraestructura y, fundamentalmente, de profesorado tienen los conservatorios elementales?

¿Tiene conocimiento la Consejería del estado de deterioro en que se encuentra el edificio que alberga estas enseñanzas en Málaga, y las denuncias efectuadas por la APA por la aparición de grietas en el mismo?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE EL EDIFICIO DONDE SE ALBERGARÁN LOS ESTUDIOS DE TURISMO, EN MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003453

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003453, relativa a la construcción del edificio donde se albergarán los estudios de Turismo en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción del edificio donde se albergarán los estudios de Turismo en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace aproximadamente un año, el entonces Consejero de Educación, Antonio Pascual, colocaba en Málaga la primera piedra de lo que debía ser la futura Facultad de Turismo. En este acto, el señor Pascual manifestó que las obras estarían finalizadas para el comienzo del curso 1995-96, es decir, que deberían estar ya terminadas.

Sin embargo, transcurrido ese plazo, las obras no sólo no están terminadas, es que ni siquiera han comenzado. Es más, la primera piedra ha sido robada.

Estos hechos llenan de indignación y preocupación a los ciudadanos, que observan atónitos cómo se incumplen las promesas y se dilata en el tiempo lo que tenía que ser una pronta realidad, ya que es compartida por todos la necesidad de poder cursar los estudios de Turismo en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las razones que han impedido la realización de las obras, tal como prometiera el Consejero Pascual?

¿Qué destino se le ha dado al presupuesto previsto inicialmente para la obra, incluyendo los fondos europeos, que iban dirigidos a tal fin?

¿Cuándo considera el Consejero que estará finalizado el edificio que albergará los estudios de Turismo en la Universidad de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Andrés Cuevas González,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches y
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE LA COMARCA GADITANA DE LA JANDA EN EL PLAN DE CHOQUE CONTRA EL PARO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003460

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favora-

blemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003460, relativa a la comarca gaditana de La Janda en el plan de choque contra el paro, en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la comarca gaditana de La Janda en el plan de choque contra el paro, en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El plan de choque contra el paro, en la provincia de Cádiz, creará dos Zonas de Acción Especial: una para la bahía de Cádiz y otra para la comarca del Campo de Gibraltar.

Además se realizarán una serie de actuaciones singulares para la comarca de Jerez y de la Sierra de Cádiz, sin concretar, por ahora, contenidos específicos en estas dos actuaciones.

Así se expresaba el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales en su intervención a las preguntas formuladas oralmente y por IU LV-CA en el Pleno celebrado el 19 de abril de 1995.

Sin embargo, le pregunté concretamente sobre la comarca de La Janda, a lo que el señor Consejero no me responde nada sobre esa puntualización y esa comarca de la Janda.

Por lo cual esta situación provoca una discriminación de la comarca de La Janda con los demás municipios beneficiados de alguna forma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son los motivos por los que la comarca de La Janda no está acogida a la creación de Zonas de Acción Especial (ZAE)?

¿Qué medidas piensa adoptar con carácter de urgencia para acabar con el paro que padece la provincia de Cádiz en general, y de la comarca de La Janda , en particular.

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Bello Marchante.

SOBRE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PETROLÍFEROS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0003474

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003474, relativa a la inspección de la calidad de los productos petrolíferos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la inspección de la calidad de los productos petrolíferos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la vista de las frecuentes noticias sobre fraudes en la calidad de los productos petrolíferos y siendo responsabilidad de la Junta de Andalucía el control de la misma en nuestra Comunidad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cómo se realiza la labor de inspección de la calidad de los mencionados productos puestos a la venta en las diferentes estaciones de servicios andaluzas?, ¿con qué frecuencia?, y en el caso de haber detectado irregularidades, ¿qué sanciones han sido impuestas?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

SOBRE MEDIDAS EN ALMACENAMIENTOS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0003475

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003475, relativa a las medidas de protección medioambiental y seguridad en los almacenamientos de productos petrolíferos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las medidas de protección medioambiental y seguridad en los almacenamientos de productos petrolíferos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las funciones que ha de cumplir el mercado de productos petrolíferos, está la de prestar un servicio eficiente, cómodo y agradable al cliente y su entorno.

Las Comunidades Autónomas deben velar por el cumplimiento de las disposiciones medioambientales y de seguridad de los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Dónde están ubicados los almacenamientos de productos petrolíferos de nuestra Comunidad?

¿De qué forma se lleva a cabo la inspección, con qué medios, con qué frecuencia, para asegurarnos de que cumplen las disposiciones medioambientales y de seguridad?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sanchez.

SOBRE UN CENTRO DE SALUD EN GUADALCACÍN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0003479

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003479, relativa a un centro de salud en Guadalcacín (Jerez de la Frontera), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a un centro de salud en Guadalcacín (Jerez de la Frontera).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La entidad local de Guadalcacín es el centro neurálgico de otras entidades locales menores y de muchos diseminados que tienen que trasladarse hasta Jeréz para poder ser atendidos en un centro de salud.

Guadalcacín tiene entidad suficiente para acoger un centro de salud, y así viene siendo reclamado por sus vecinos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

Dentro de los planes del Servicio Andaluz de Salud, ¿está previsto la apertura de un centro de salud en Guadalcacin, término municipal de Jerez de la Frontera? En caso afirmativo, ¿cuándo se procederá a su apertura? En caso negativo, ¿cuáles son las razones para la no instalación de este centro en la expresada entidad local menor?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Romero Girón.

SOBRE EL CIERRE DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ZALIMA, DE CÓRDOBA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-95/PE-0003481

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003481, relativa al cierre del centro de Formación Profesional Zalima, de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Moreno Olmedo, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Pedro Pacheco Herrera, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno y en concreto a la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al cierre del Centro de Formación Profesional Zalima, de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante treinta años, el centro de Formación Profesional de segundo grado Zalima, de Córdoba, ha estado impartiendo clases de Secretariado, habiéndose convertido en la principal institución de esta clase en la ciudad de Córdoba.

Si este centro llegase a desaparecer, la enseñanza de la materia que imparte hasta ahora, quedaría limitada al centro de FP Maimónides, significando el seguro colapso de este tipo de formación, con la consiguiente masificación y limitación de plazas.

Uniendo a lo anterior la procedencia de los alumnos del centro Zalima, en su mayoría pertenecientes a familias de clase trabajadora, parece lógico que una futura decisión de cerrar dicho centro acarrearía un notable perjuicio social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cual es el ratio profesor/alumno que existe en la actualidad en los centros de Formación Profesional de la ciudad de Córdoba?, ¿han obtenido plaza, en la primera opción elegida, todos los alumnos que demandaron para el curso 1994/95 cursar estudios de Formación Profesional en la ciudad de Córdoba?

¿Tiene noticias la señora Consejera del posible cierre del centro de Formación Profesional de segundo grado Zalima, ubicado en la ciudad de Córdoba?

En caso de ser cierto que dicho centro va a cesar su actividad docente actual, ¿se dispondrán en la ciudad de Córdoba plazas suficientes para cubrir la demanda total de estudiantes que quieran cursar FP Secretariado?

¿Se prevé, por parte de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, la apertura de nuevos centros de Formación Profesional en la ciudad de Córdoba? ¿Cuándo se estima estén en funcionamiento estos nuevos centros?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE SUSTITUCIONES DE MÉDICOS EN LOS CENTROS DE SALUD

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0003532

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003532, relativa a las sustituciones de los médicos integrados en los centros de salud, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con

ruego de contestación escrita, relativa a las sustituciones de los médicos integrados en los centros de salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A los centros de salud que se están poniendo en funcionamiento, en los últimos años, se incorporan los médicos de APD de los pueblos que integran la comarca. Ello conlleva que los médicos con destino en la población donde se ubica el centro de salud sean requeridos por los responsables del mencionado centro para atender la consulta del compañero de la población incorporada, cuando solicita permiso por asuntos propios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué directrices tiene establecidas el SAS para la situación descrita?

¿Están obligados los profesionales a abandonar su consulta, sus pacientes, para trasladarse a la población vecina y atender la consulta del compañero?

¿Por qué no se establece una normativa de sustituciones que regule estos aspectos para tranquilidad de los médicos de los centros de salud?

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García.

SOBRE EL CENTRO DE SALUD DE NERJA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/PE-0003557

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003557, relativa a la rehabilitación del centro de salud de Nerja, en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la rehabilitación del centro de salud de Nerja, en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sala de rehabilitación, en el centro de salud de Nerja se encuentra situada actualmente en la primera planta del edificio, sin que el mismo esté dotado de ascensor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Consejero esta situación? ¿Cómo lo va a solucionar?

Sevilla, 4 de mayo de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Gámez Villalba y
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE EL CONSULTORIO DE EL VALDEZ, MOCLINEJO

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/PE-0003558

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003558, relativa al consultorio de El Valdez, Moclinejo (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al consultorio de El Valdez, Moclinejo (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consultorio de El Valdez, municipio de Moclinejo, no reúne las condiciones estructurales mínimas para prestar asistencia sanitaria a la población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Sabe el Consejero esta situación? ¿Cuándo y cómo se va a solucionar?

Sevilla, 4 de mayo de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Gámez Villalba y
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE EL CONSULTORIO DE MARO EN NERJA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/PE-0003559

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003559, relativa al consultorio de Maro, en Nerja (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al consultorio de Maro, en Nerja (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consultorio del núcleo poblacional de Maro, perteneciente al municipio de Nerja, presenta muy malas condiciones para la asistencia sanitaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejero de esta circunstancia? ¿Qué se va a hacer para solucionar este problema? ¿Cuándo?

Sevilla, 4 de mayo de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Gámez Villalba y
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVAS DE EMPLEO DE LA UNIÓN EUROPEA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003579

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003579, relativa a la cofinanciación de proyectos de iniciativas de empleo de la Unión Europea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la cofinanciación de proyectos de iniciativas de empleo de la Unión Europea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya ha acabado el plazo de presentación de proyectos a la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, al amparo de la Orden del 17 de febrero de 1995 (BOJA 24-02-95), que se ubica en el marco de la iniciativa europea de "Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos", y en las tres acciones contempladas en la misma: Empleo-Horizon, Empleo-Youthstart y Empleo-Now.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué proyectos han obtenido cofinanciación de la Consejería y cuáles no?

¿Qué otras Consejerías han participado en forma de cofinanciación, cuantías y proyectos?

¿Qué proyectos objeto de cofinanciación por la Junta de Andalucía solicitan cofinanciación complementaria al fondo FEDER y en qué cuantía?

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE EL ESTADO SANITARIO Y ECOLÓGICO DEL RÍO GUADALEVÍN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003583

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003583, relativa al estado sanitario y ecológico del río Guadalevín, derivado de los vertidos de aguas residuales de la ciudad de Ronda (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al estado sanitario y ecológico del río Guadalevín, derivado de los vertidos de aguas residuales de la ciudad de Ronda (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Ronda, con más de treinta mil habitantes, no cuenta en la actualidad ni con una depuradora en condiciones, ni con un colector de aguas residuales. La carencia de lluvias y de aportes fluviales por los sucesivos años de sequía está agravando la situación derivada de la ausencia de infraestructuras de depuración. Esto se manifiesta, en la actualidad, en un nivel de contaminación altísimo de dicho río; en la presencia constante de malos olores y aguas negras, así como en la presencia constante de graves problemas para la salud pública y para el medio ambiente. Además, existe la evidencia del uso de estas aguas residuales en agua para regadío de las huertas más cercanas del entorno de la ciudad de Ronda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación sanitaria del río Guadalevín a su paso por la ciudad de Ronda?

¿Con qué periodicidad se hacen los informes sanitarios de estas aguas y qué publicidad se da de dichos informes?

¿Qué riesgos sanitarios se derivan de esta situación?

¿Qué riesgos sufren las poblaciones que usan agua de este río, aguas abajo de Ronda, para abastecimiento, para regadío, para el baño, etc.?

¿Qué valoración hace el Servicio Andaluz de Salud de esta situación?

¿Ha puesto el SAS en conocimiento de las Administraciones responsables de la depuración de estas aguas, de los riesgos para la salud y para el medio ambiente que se derivan de la ausencia de las infraestructuras de depuración?

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 1995.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE LA SITUACIÓN DE EXPROPIACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DE CANTERAS EN PADUL

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003584

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del

Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003584, relativa a la situación de expropiación y privatización de canteras en Padul (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Ríos Carrégalo y D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación de expropiación y privatización de canteras en Padul (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Áridos Los Linos dispone ya de los derechos de explotación minera sobre 33 hectáreas. de terreno público ubicadas en el Monte del Manar, propiedad del municipio de Padul, con el fin de extraer dolomías.

Este monte público está incluído en el Parque Natural de Sierra Nevada y constituye la única conexión del mismo con el área de reserva de la laguna de Padul.

Recientemente, la empresa antes citada solicitó la expropiación de unos terrenos de este mismo monte.

Es difícil de entender la privatización de un bien público y, además, sin --al parecer– compensación alguna, como sí ocurre en otras canteras del mismo término municipal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál ha sido el fallo de la Junta de Andalucía al respecto?

¿Cuál es el estado actual del proceso de expropiación?

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo y
Álvaro Martínez Sevilla.

SOBRE LA RED DE CAMINOS DEL CONDADO-CAMPIÑA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0003586

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003586, relativa a las obras de asfaltado y cambio de trazado en la red de caminos del Condado-Campiña (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las obras de asfaltado y cambio de trazado en la red de caminos del Condado-Campiña (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 13 de julio de 1994, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria dictó una resolución en la que se anunciaba subasta, con admisión previa, para la contratación de obras en la red de caminos Condado-Campiña, de la provincia de Huelva.

Posteriormente, el IARA comienza las obras de varios de estos caminos, como el Carril Playeras, Carril del Sevillano y de la Mar, modificándolas en anchura, trazado (eliminado curvas) y realizando su asfaltado.

Si bien buena parte de estos caminos se contemplan en las actuaciones para el tercer nivel viario descrito en el "dictamen sobre estrategias para el desarrollo socioeconómico del entorno de Doñana", con el fin de articular "... territorialmente los distintos elementos del nuevo entorno", no se puede obviar que el mismo dictamen incide en la necesidad de "respetar estrictamente las normas de conservación e incluso mejorar la situación actual, en ciertos casos, mediante el acondicionamiento de vías de comunicación para proteger a ciertas especies, como el lince, amenazadas por el tráfico de la zona".

Resulta evidente que estos caminos discurren por terrenos con valores ecológicos singulares (arboreto de El Villar, arroyo de la Vaqueriza, etc.), que además son

áreas de dispersión de mamíferos protegidos y en peligro de extinción, como el lince.

Por otra parte, estas obras deberían someterse al trámite de evaluación de impacto ambiental, según lo previsto en el artículo 8 de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de protección ambiental, que obliga a la adopción de esta medida de prevención ambiental para las actuaciones incluidas en el anexo primero, entre las que figura, en su punto 8, la "ejecución de carreteras de nueva planta", así como la "modificación de trazados existentes en planta y alzado en más de un treinta por ciento de su longitud o con desmonte o con terraplenes mayores de 15 metros de altura".

No obstante, una interpretación demasiado permisiva de la ley podría llevar a considerar que el trámite no es necesario puesto que, al apoyarse la construcción de estas carreteras sobre pistas forestales ya existentes, no serían de nueva planta, siendo difícil alcanzar los amplios límites del 30 % o de los 15 metros necesarios para la evaluación de impacto, por motivo de modificación de trazados.

De ser así, sería, sin embargo, preceptivo la realización de informe ambiental previsto por el mismo artículo de la ley, para las actuaciones previstas en el anexo segundo.

En cuanto a la significación territorial de estas obras, la Ley 1/94, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contempla como actividad de intervención singular en el punto 1 de su anexo segundo, a las "nuevas carreteras, modificación de la clasificación o de la categoría de las carreteras", debiendo someterse a informe del órgano competente en Ordenación del Territorio (artículo 30).

Por otra parte, dichas pistas forestales discurren en casi su totalidad sobre vías pecuarias clasificadas en los términos municipales de Bonares, Rociana del Condado, Almonte, etc. Como ejemplo valgan la vereda de los Playeros y El Villar, que discurre por los términos de Bonares y Almonte, y la vereda del Higuerón, que lo hace por los de Rociana y Bonares.

La Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, publicada en el BOE núm. 71, de 24 de marzo, contempla la posibilidad de variar o desviar el trazado de una vía pecuaria por razones de interés público, siempre que se asegure el mantenimiento de la integridad superficial, la idoneidad de los itinerarios y de los trazados, y la continuidad del tránsito ganadero y de los demás usos compatibles y complementarios con aquél (artículo 11.1).

Posteriormente, la citada ley impone que cuando una obra pública se realice sobre una vía pecuaria, la Administración actuante deberá asegurar un trazado alternativo de la vía para garantizar el uso ganadero, así como los compatibles y complementarios (artículo 13.1.).

Entre esos usos compatibles y complementarios, la ley no contempla la circulación de vehículos motorizados que no sean de naturaleza agrícola, salvo que sea "con carácter excepcional y para uso específico y concreto" (artículo 16.1).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Consejo de Gobierno para cumplir las recomendaciones del "dictamen sobre estrategias para el desarrollo socioeconómico del entorno de Doñana" en cuanto a conservación y protección de especies amenazadas?

¿En que fecha y a qué figura de prevención ambiental de las previstas en la Ley 7/94, de 18 de mayo, de protección ambiental, tiene previsto el Consejo de Gobierno someter las obras citadas en la exposición de motivos?

¿Cuándo se han sometido o se van a someter al informe del órgano competente en Ordenación del Territorio, en cumplimiento de la Ley 1/94, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Cuándo y qué actuaciones se han realizado o se piensan realizar por la Administración andaluza para el cumplimiento de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en concreto lo dispuesto en sus artículos 11.1 y 13.1, teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 16.1?

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIADEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

A petición propia
4-95/APC-003410

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-003410, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a petición propia, y acompañado por el señor Consejero-Delegado de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A, con el fin de informar sobre las líneas de actuación de la Empresa Pública de Gestión Medioambiental (Egmasa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet y tres Diputados más,del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-003448

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-003448, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar de los cobros a terceros por parte del Servicio Andaluz de Salud en los últimos cinco años: cantidades cobradas, cantidades prescritas, empresas acreedoras, etc., presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Andrés Cuevas González, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE LA MUJER

A petición propia
4-95/APC-003459

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Solicitud de comparecencia 4-95/APC-003459, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de la Mujer, a petición propia, y acompañado del Gerente del Servicio Andaluz de Salud, para informar sobre las distintas políticas sanitarias y de prevención desarrolladas por la Consejería de Salud que tienen como protagonista a la mujer.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y CONSUMO

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-003464

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-003464, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de explicar la propuesta de libre elección de especialista en el Servicio Andaluz de Salud, que ya ha sido anunciada públicamente, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Andrés Cuevas González, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de mayo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
Elaboración y composición: Servicio del Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
Impresión: Parlamento de Andalucía. Sevilla. D.L. SE. 659-1993. ISSN 1133-0236
PAPEL RECICLADO